

MENDOZA, 12 SEP 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 10027/2013, en la que el Ing. Roberto HAARTH solicita autorización para asistir a la Exposición Tecnológica Aplicada “La Brújula”, en Mendoza del 15 de mayo al 01 de junio del año 2013;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el profesional de referencia presentó una exposición de Dispositivos y Equipos de Robótica aplicados a Medicina y de enseñanza educativa, en el Espacio Cultural “Le Parc”.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, Dirección de Extensión y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Roberto HAARTH (Legajo 20.784) para que presente la exposición que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 15 de mayo al 01 de junio del año 2013.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Ing. HAARTH la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-, con afectación al “Proyecto de Interés Institucional” correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo - Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrió el Ing. HAARTH, del 15 de mayo al 01 de junio del año 2013, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el profesional mencionado deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 342 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO/ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA